

que S. M. las Cortes de quienes son hijos  
 Primogenitos los Ayuntam<sup>tos</sup> Constitucio-  
 nales y sus Alcaldes, de cuya conser-  
 vacion pende la felicidad o la Nacion,  
 se sigue Certificado Jeneral de la orden  
 del Sr. Jefe Politico, del dictamen de  
 los Sr. Sindicos, y de este Ayuntamiento, y se  
 de parte con el a S. M. las Cortes con  
 Representacion expresa de los ocurridos  
 para los efectos que arriba se ha. Pro-  
 cediendo el Sr. Presidente en quanto a lo  
 que fuere conben<sup>te</sup> contra Poulan por  
 su inobediencia, y demas a que ha dado  
 lugar. En lo acordaron y firmaron de  
 que Certifico=

Juan de los Rios      Canovas Canovas  
 Juan Camacho      Medo Canovas      Juan Canovas  
 Juan      Merly  
~~Juan~~ Crespo  
 Maximo  
 fu Presente  
 Juan Luis Munoz

